

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 4931** *TAILORMADE OPERADOR DE TRANSPORTES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEX OCHOA, S.A.
JUNDIZ RUEDA OCHOA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Con fecha 31 de marzo de 2013, mediante acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades mencionadas, se aprobó una operación de fusión consistente en la absorción por parte de "Tailormade Operador de Transportes, S.L.", de las sociedades "Pex Ochoa, S.A.", y "Jundiz Rueda Ochoa, S.L.". Dicha fusión tiene como consecuencia la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión a título universal de sus patrimonios a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (Ley 3/2009, de 2 de abril).

Vitoria, 3 de mayo de 2013.- Don Karlos Barrio Abezia, en su condición de Administrador Único de "Tailormade Operador de Transportes, S.L.", y Miren Itxaso Lezama Ojanguren, como persona física representante de "Zamalloa y Lezama, S.L.", para el ejercicio del cargo de Administradora única de las Sociedades "Pex Ochoa, S.A." y "Jundiz Rueda Ochoa, S.L."

ID: A130025669-1